



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES EDILICIAS
2018-2019**

COMISIÓN	HACIENDA MUNICIPAL Y PATRIMONIO	PERMANENTE	X	TRANSITORIA
-----------------	--	-------------------	----------	--------------------

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	L.C.P. María Guadalupe Durán Nuño		
REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	C. Oscar Eduardo Saldate Ruiz	C. Odulia Ávila Carrillo	

PROGRAMA

Introducción
<p>La comisión edilicia de Hacienda Municipal y Patrimonio del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco para el período 2018-2019 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el de Operación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.</p>
Marco Jurídico
<p>El presente instrumento de planeación tiene como fundamentos los siguientes Ordenamientos Jurídicos: Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 78 al 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, en el artículo 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el cual especifica que son información publica fundamental de los Ayuntamientos, los programas de trabajo de las Comisiones Edilicias. El Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división</p>

territorial del Estado de Jalisco; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular del Estado y en la presente ley. Son obligaciones de los regidores informar al H. Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales, entre otros.

En el artículo 19 del Reglamento de Operación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco, establece la obligatoriedad de Constituir la presente Comisión Edilicia Permanente, así mismo que darle la pluralidad con la representación de las fuerzas políticas que integran el Pleno de Ayuntamiento.

Así mismo en el Reglamento de Operación de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo, Jalisco, determina las obligaciones y atribuciones de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, las cuales son:

- I. Las disposiciones norman el actuar de los servidores públicos del municipio de San Juanito de Escobedo, Jalisco, en todo lo referente al manejo del patrimonio municipal.
- II. De igual forma es aplicable a toda persona física o jurídica que celebre cualquier acto jurídico de índole patrimonial con el Ayuntamiento.
- III. Las demás que le asigne el presente Reglamento y otras disposiciones legales.

Objetivo Estratégicos y Metas

1. Revisar y analizar de manera mensual los informes de la Hacienda Municipal, sobre el comportamiento de los ingresos y egresos
2. Optimizar y eficientar los recursos del municipio, apegándonos al presupuesto de egresos
3. contratos de compraventa, arrendamiento o comodato que impliquen aspectos económicos que afecten los intereses del H. Ayuntamiento, se lleven a cabo en los términos más convenientes.



Acciones

Definir y proteger el patrimonio municipal y el de sus organismos descentralizados, empresas de participación y fideicomisos públicos municipales, su régimen jurídico, la celebración de cualquier acto o contrato relacionado con éstos, así como reglamentar su administración, control, registro y actualización.

ATENTAMENTE

San Juanito de Escobedo, Jalisco; 29 de Enero del año 2019

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

L.C.P. María Guadalupe Durán Nuño	
C. Oscar Eduardo Saldate Ruiz	
C. Odulia Ávila Carrillo	<i>Odulia avila c.</i>